



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, ha desplegado una importante y solidaria labor a nivel regional e internacional, cumpliendo misiones de paz y de cooperación en países hermanos afectados por desastres naturales y eventos de gran conmoción social;
- Que,** es destacable el trabajo desarrollado por los soldados ecuatorianos en Haití, donde han cumplido una intensa labor luego del devastador terremoto que azotó al país caribeño en enero de 2010, catástrofe que movilizó a la comunidad internacional en procura de inmediatos apoyos para una prioritaria atención a la población gravemente afectada, la reconstrucción de la infraestructura básica necesaria y la estabilización interna;
- Que,** el Cuerpo de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano prestó su contingente humano y operativo en las arduas tareas de reconstrucción, trasladando a personal especializado, equipos e insumos para cumplir con la Misión de Apoyo a la Reconstrucción de Haití - Ecuador (MARHEC), evidenciando total compromiso y profesionalismo, en la perspectiva de sumar recursos y esfuerzos para atender esta acuciante circunstancia y reafirmar los lazos fraternos y solidarios que nos identifican con el pueblo haitiano;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que intervino en tan apremiante misión, que tuvo su culminación en diciembre de 2013 y ha coadyuvado en la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la importante gestión implementada por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las **FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**, en cumplimiento de la Agenda Política de la Defensa, que considera la ejecución de misiones en beneficio de la paz y permanente cooperación regional y mundial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

DESTACAR las ejecutorias emprendidas por el **CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DEL ECUADOR**, y **AGRADECER** su valiosa participación en los procesos de reconstrucción desarrollados en la hermana República de Haití.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General